

# Declaración de los derechos del paciente

El Departamento de Salud del Condado de Jefferson reconoce sus derechos y responsabilidades como paciente. Estos derechos los cuales pueden ser ejercidos por su representante incluyen el derecho a:

- Ser tratado con respeto y dignidad en todos los aspectos del cuidado
- Que las comunicaciones y los registros relacionados con la atención sean tratados con confidencialidad
- Estar plenamente informado sobre el papel del Departamento de Salud del Condado de Jefferson en la prestación de atención médica
- Recibir toda la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre el cuidado y el tratamiento, así como para recibir la información de manera comprensible
- Participar en la planificación de la atención y el tratamiento
- Que se le informe de antemano sobre las opciones de tratamiento, las transferencias inminentes y de cuándo y por qué se detendrá la atención
- Rechazar el tratamiento a menos que se estipule lo contrario por ley y ser informado de lo que podría significar rechazar el tratamiento
- Ser derivado a otro proveedor / agencia si no está satisfecho con el Departamento o si las necesidades no pueden ser satisfechas
- No recibir tratamiento experimental a menos que se acuerde al recibir una explicación completa
- Expresar quejas sin pérdida de calidad de servicio, ser informado de cómo comunicar una queja y cómo resolver problemas dentro del Departamento
- Recibir una respuesta del Departamento sobre la investigación de una queja
- Recibir una evaluación y tratamiento adecuados del dolor

Fragmento de la Política de los Derechos y Responsabilidades 11/01



JEFFERSON COUNTY  
DEPARTMENT OF HEALTH

# Instrucciones médicas anticipadas

Una Instrucción médica anticipada es una instrucción escrita o verbal sobre el cuidado de su salud en el caso que usted no pueda escoger o comunicar sus deseos.

## Su derecho a decidir

SU DERECHO a tomar decisiones al respecto del tratamiento médico serán fáciles de entender si usted lo piensa de la siguiente manera:

El derecho a decidir es también el derecho a saber. Como un paciente adulto competente o el padre o tutor legal de un paciente de pediatría, usted tiene el derecho de dar o retener su "consentimiento informado" al tratamiento médico. Excepto en circunstancias muy limitadas, (por ejemplo, en la escena de un accidente), no recibirá tratamiento sin su consentimiento.

Como paciente usted tiene el derecho a:

- Tomar decisiones sobre su cuidado médico.
- Rechazar el tratamiento médico hasta donde lo permite la ley.
- Dar instrucciones anticipadas acerca del cuidado de su salud.
- Que se sigan sus instrucciones anticipadas hasta donde lo permita la ley.
- Ser transferido a otro doctor o lugar si el doctor o el departamento no puede cumplir con la instrucción avanzada por motivos de "conciencia".

## Poder revocable para la atención médica

SU DERECHO de tomar sus propias decisiones sobre el tratamiento médico también incluye la habilidad de delegar autoridad a otra persona en caso que usted esté incapacitado para hacerlo.

## Testamento de vida

SU DERECHO a tener un testamento de vida le permite especificar de antemano si usted desea que se inicie un tratamiento de soporte vital o se continúe con él si usted no puede comunicar sus deseos.

El Departamento de Salud del Condado de Jefferson solo puede proveer información básica de Instrucciones médicas anticipadas y no puede aconsejar a los pacientes/familiares al respecto de cual método usar. Por favor consulte a un abogado para este tipo de consejo.

# Responsabilidades del paciente

Para que el departamento provea cuidado de calidad y para impactar positivamente las necesidades del cuidado de su salud, usted como paciente tiene la responsabilidad de:

- Proporcionar información completa y precisa sobre su salud;
- Cumplir con los planes de tratamiento recomendados por el proveedor de atención médica;
- Aceptar la responsabilidad de rechazar el tratamiento o no seguir las instrucciones del proveedor de atención médica;
- Mantener citas o notificar al proveedor apropiado cuando no pueda hacerlo;
- Proveer información precisa y actualizada sobre la elegibilidad para los servicios, incluyendo la dirección actual y el número de teléfono;
- Seguir las reglas y regulaciones de la agencia que afectan la atención y conducta del paciente;
- Manejar las obligaciones financieras de manera puntual;
- Ayudar a su médico a evaluar su dolor, si tiene dolor, y pedir alivio para el dolor cuando comienza;



JEFFERSON COUNTY  
DEPARTMENT OF HEALTH